

## INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

### ACTA III

#### **CONCURSO. No. 0001002**

#### **Fase: Evaluación de Competencias (25%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:23 a.m. del día dieciséis (16) de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022), en el Salón principal de la 30 de marzo se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

**Clara Márquez**, Representante Titular de la institución, **Ingrid Pandiella**, Suplente de la Dirección de Recursos Humanos, **Felipe Diloné**, Suplente del Supervisor inmediato de la vacante, **Elaine Mejía**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Ygnacio Vidal**, Representante de la Asociación Dominicana de Técnicos de Mantenimiento Aeronáuticos (ADTEMA).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	<b>Técnico Auxiliar Soporte Equipos Meteorológicos Aeronáuticos</b>	17	16	1
<b>Total</b>		17	16	1

*FABZ*  
*Ygnacio Diloné*  
*E.A.M.V.*

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Cuadro Global de Calificaciones
- Listados de asistencia a la prueba
- Reporte de calificaciones
- Comunicaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

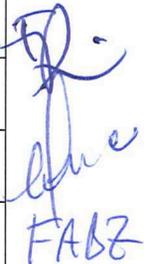
#### **I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Técnico Auxiliar Soporte Equipos Meteorológicos Aeronáuticos**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- No hubo solicitud de revisión.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

## Técnico Auxiliar Soporte Equipos Meteorológicos Aeronáuticos (GO III)

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que **superaron** la evaluación de competencias, por lo tanto, continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001002-0006	18.90	Superó la Evaluación de Competencias
2	0001002-0008	20.30	Superó la Evaluación de Competencias
3	0001002-0010	23.57	Superó la Evaluación de Competencias
4	0001002-0015	22.17	Superó la Evaluación de Competencias
5	0001002-0022	18.20	Superó la Evaluación de Competencias
6	0001002-0035	20.53	Superó la Evaluación de Competencias
7	0001002-0037	18.20	Superó la Evaluación de Competencias
8	0001002-0038	18.90	Superó la Evaluación de Competencias
9	0001002-0040	20.53	Superó la Evaluación de Competencias

  
 FABZ

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que **no superaron** la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

YUM  
 E.A.H.H.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001002-0002	14.70	No superó la Evaluación de Competencias
2	0001002-0003	15.40	No superó la Evaluación de Competencias
3	0001002-0007	9.33	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001002-012	11.67	No superó la Evaluación de Competencias
5	0001002-0014	16.1	No superó la Evaluación de Competencias
6	0001002-0021	16.8	No superó la Evaluación de Competencias
7	0001002-0031	11.67	No superó la Evaluación de Competencias
8	0001002-0039	11.67	No superó la Evaluación de Competencias

## I. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de **Técnico Auxiliar Soporte Equipos Meteorológicos Aeronáuticos**, fueron seleccionados **Edison Coronado Matos**, cédula de identidad y electoral **No. 402-1325902-7**, código **0001002-00015**, quien obtuvo una puntuación total de **92.70%/100%**, **Joan Javier Castro Ruiz**, cédula de identidad y electoral **No. 402-2068221-1**, código **0001002-0008**, quien obtuvo una puntuación total de **91.19%/100%**, **Víctor Hugo Matos Guerrero**, cédula de identidad y electoral **No. 402-2929011-5**, código **0001002-0010**, quien obtuvo una puntuación total de **90.45%/100%**, **Bryant Homero White de los Santos**, cédula de identidad y electoral **No. 001-1873839-2**, código **0001002-0040**, quien obtuvo una puntuación total de **90.06%/100%** y **Tony Alejandro Mateo Ogando**, cédula de identidad y electoral **No. 402-3324123-7**, código **0001002-0006**, quien obtuvo una puntuación total de **88.08%/100%**.

En consecuencia, se conformó el Registro de Elegibles, con los/as candidatos/as que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados/as para ocupar dicho cargo. Los/as candidatos/as en Registros de Elegibles permanecerán en él, durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
José Miguel Henríquez Piña	229-0015581-7	0001002-0022	86.28% / 100%
Natanael Valdez Ovalles	001-1907475-5	0001002-0037	85.90% / 100%
Jesús Andrés Rosario Álvarez	402-3709217-2	0001002-0035	85.75% / 100%
Luis Gabriel Girón Berroa	402-2677918-5	0001002-0038	85.14% / 100%

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en la página web del Instituto Dominicano de Aviación Civil y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.

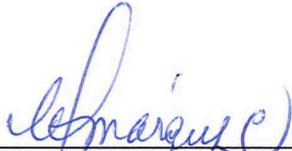
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 FABZ  
 YUM  
 E.A.H.H.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección; por lo que procede dentro del plazo establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 10:24 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001002

  
\_\_\_\_\_  
**Clara Márquez**

Representante del Titular de la institución.

  
\_\_\_\_\_  
**Ingrid Pardiella.**

Suplente de la Dirección de Recursos Humanos.

  
\_\_\_\_\_  
**Felipe Dilone**

Suplente del supervisor inmediato de la vacante.

  
\_\_\_\_\_  
**Ignacio Vidal.**

Representante de ADTEMA.

  
\_\_\_\_\_  
**Elaine Mejía**

Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP).

